



REPUBLICA DE HONDURAS.  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2018, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

**ACTA NÚMERO 598**

Reunidos el día miércoles 18 de abril del año 2018, en el local que ocupa el salón de Juntas de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila, para celebración de sesión de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal Sra. Sara Dominga García Antonio. Ante la presencia de los Señores Regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez Lopez, Sr. Sebastián Rodríguez, Sr. Jorge Arturo Lemus Nolasco, Sr. Fransy Xiomara Rodríguez Amaya, sin excusa, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez, Sr. Antonio Peres Vasques, Sra. María Angela Lemuz, German Perez Gómez Comisionado Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 Acuerdos y resoluciones, **La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Acordó:**

**1-Delegar** a los señores regidores Sebastián Rodríguez y Mirna Maritza Lorenzo para que revise los documentos del proyecto de electrificación de la comunidad de Las Mesas.

**2-La Honorable Corporación Municipal Acordó:** Que de acuerdo a informe presentado por el comisionado de inspección realizada donde el Sr. Enrique Juárez se debe certificar el hallazgo y enviarlo a bienes nacionales para que tomen el caso y resuelva en base a Ley.

**3-La Honorable Corporación Municipal Acordó:** que respecto a solicitud presentada por la iglesia católica de Yamaranguila se extenderá constancia de tenencia dando fe que pertenece a la iglesia el predio donde está ubicada la casa cural.

**4-La Honorable Corporación Municipal respecto a solicitud presentada por USAID, acordó:** delegar a Denis Zacarías Lemus técnico de la Unidad de Medio Ambiente como técnico de regulación y control en Agua y saneamiento en el Marco de fortalecimiento de Mejoramiento en la presentación de servicios.

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS.  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



- 4- **La Honorable Corporación Municipal acordó.** Aprobar pago para camión que realizara traslado de equipo médico de la brigada cadena de amor con la condición que la atención para todo público.
- 5- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** realizar traslado por la cantidad de L.150,000.00 de proyecto Mejoramiento de la cancha CEACY a proyecto coliseo ubicado en el Parque El Bosque.
- 6- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** que en fechas 3 y 4 de abril participará en visita de intercambio proyecto en proyecto GIRS, donde asistirá Mi Ambiente, JIKA, Tecnicos del valle de Sensenti, Municipios beneficiarios del proyecto, Yamaranguila, San Miguelito, San Juan y Erandique, misma que se realizara en el Municipio de San Juan.
- 7- **La Honorable Corporación Municipal:** Respecto a remediación en Picachito delego a los señores: German Pérez Comisionado Municipal, Kelvin Nicolás Perez Técnico de Catastro, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia, Sebastian Rodriguez y Jorge Arturo Lemus para que realicen inspección.
- 8- **La Honorable Corporación Municipal,** respecto a nota presentada por el Sr. Carlos Lorenzo de Porvenir Oloas delego a los señores: Antonio Pérez, Kelvin Nicolas Perez técnico de catastro y Maximiliano Rodríguez para que realicen inspección.
- 9- **La Honorable Corporación Municipal,** respecto a petición de esponjas de occidente delego a los señores: Denis Zacarías Lemuz tecnico de la Unidad de Medio Ambiente, Kelvin Nicolas Perez técnico de catastro y Jorge Arturo Lemus para que realicen inspección el día viernes 27 de abril 2018
- 10- **La Honorable Corporación Municipal:** Aprobó contraparte para construcción de proyectos Modulo Cocina bodega Comedor de las comunidades de Picacho y Olivos.
- 11- **La Honorable Corporación Municipal:** aprobó contraparte para restauración de cabildo Municipal, queda como delegado como enlace Jorge Arturo Lemus.
- 12- **La Honorable Corporación Municipal delego:** al Sr. Pedro Wilman Pérez para que represente la Municipalidad de Yamaranguila en el evento cierre de monitoria correspondiente al primer trimestre 2018.
- 13- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** aprobar acabildo abierto del sector salud en fecha 9 de mayo 2018.
- 14- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** enviar nota a patronatos donde se está reparando calles en la zona alta, que una vez finalizada la primera etapa de reparación de la calle, es responsabilidad de la comunidad realizar la construcción de las cunetas, donde hay que dejar salida de agua en la cola de gallo y tragantes.

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS.  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



- 15- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** que en Coordinación con el Programa Vida Mejor a partir de la fecha será requisito tener solvencia municipal y constancia de matrícula del centro Educativo para ser beneficiado del bono.
- 16- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** que en fecha 15 de mayo se realizara el lanzamiento del programa "Cena con mi Alcalde"
- 17- **La Honorable Corporación Municipal acordó:** elaborar y enviar nota a la directora de la Organización Panamericana de la Salud para que nos apoye con un Psicólogo para el centro de atención integral de adicciones.
- 18- **La Honorable Corporación Municipal aprobó** el plan de acción del comité de apoyo al Proyecto GIRS (Gestión Integrada de residuos sólidos) donde se hicieron 2 enmiendas 1- tema de calles saludables 2- Objetivo de sostenibilidad del Proyecto 3- Monitoreo y evaluación del proyecto.
- 19- **La Honorable Corporación Municipal aprobó:** Elaborar y enviar nota de aceptación al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (INAH) y la Alcaldía Municipal de Yamaranguila del Departamento de Intibucá (AMYI).
- 20- **La Honorable Corporación Municipal aprobó:** La Incorporación de las fianzas del Alcalde José Lorenzo Bejarano Rodríguez y Sandra Celina Pérez Méndez a la póliza colectiva de fianzas de la AHMON, así mismo se informa que el pago se hará mediante depósito a la cuenta 11-401-015-871-1 de AHMON ya que MADFRE seguros no tiene cuenta de banco de occidente para realizar el depósito.
- 21- **La Honorable Corporación Municipal discutió y aprobó el informe de rendición de cuentas GL y el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del año 2018.**

-Ingresos recaudados	L. 4,710,023.80
-Obligaciones pagadas	L.2,577,638.08
-Ingreso presupuestario retenciones 12.5%	L.26,156.91
-Egreso extrapresupuestario, pago a la SAR por retenciones	L.26,156.91
Recurso de balance para el siguiente trimestre	L.2,132,385.72

- 22- **La Honorable Corporación Municipal discutió y aprobó las Notas de crédito de ingresos recaudados por concepto de intereses generados por cuenta de ahorro de la Municipalidad de Yamaranguila, se adjuntan los reportes de los respectivos ingresos a SAMI.**

Intereses generados del mes de marzo de la cuenta de ahorro del proyecto amueblado y equipamiento de escuela de la comunidad de Oloas.	L.3.60
--	--------

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*



REPUBLICA DE HONDURAS.  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



Intereses generados del mes de marzo de la cuenta de ahorro del proyecto ampliación de centro educativos de la comunidad de Los Patios	L.135.16
Intereses generados del mes de marzo de la cuenta de cheques 11-301-000862-2 a nombre de la Corporación Municipal de Yamaranguila.	L.7,520.80
Deposito que realizo de más la compañía Williams y Molina por concepto de pago de una comisión por un cheque sin fondos. Lo deposito 2 veces	L.300.00
<b>Total notas de Crédito</b>	<b>L.7,959.56</b>

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho.

  
  
Reyna Areli Orellana Ramos  
Secretaria Municipal

*Mi existencia depende de cuánto yo protejo los recursos naturales*